

Expediente: 339/16
Carátula: GALVAN PASCUALA ESTHER C/ GARRIDO JUAN ANTONIO Y RAMASCO CARLOS W S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/05/2025 - 04:39

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - RAMASCO, LILIANA DEL VALLE-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - MONTEROS, GERONIMA ELOISA-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - RAMASCO, CARLOS W-FALLECIDO/A
900000000000 - GARRIDO, JUAN ANTONIO-DEMANDADO
900000000000 - RAMASCO, INES ANGELICA-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - RAMASCO, MARTA ROSA-HEREDERO DEMANDADO
30715572318812 - FISCALIA CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO C.J.CONCEPCION
27269806007 - GALVAN, PASCUALA ESTHER-ACTOR
900000000000 - RAMASCO, MARIA CRISTINA-HEREDERO DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 339/16



H20901758034

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : GALVAN PASCUALA ESTHER c/ GARRIDO JUAN ANTONIO Y RAMASCO CARLOS W s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 339/16

Concepción, 19 de mayo de 2025

Proveyendo escrito presentado por la Dra. Íñigo en fecha 15/05/2025: Téngase presente lo manifestado y comprobante de pago que adjunta (\$10.150). Atento a ello , téngase por cumplido con el pago de planilla fiscal practicada en autos en su totalidad.

Teniendo en cuenta el estado procesal actual del juicio, **córrase vista al Fiscal Civil** de este Centro Judicial a fin de que se expida sobre la cuestión de fondo.- RDB

Actuación firmada en fecha 19/05/2025

Certificado digital:
CN=HEREDIA María Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.